

PREGUNTAS FRECUENTES DE SEGUROS DEUDORES

1. ¿Qué protege el seguro de vida deudor, que se adquiere al solicitar un crédito o tarjeta de crédito con Scotiabank Colpatria?

El seguro brinda protección contra los riesgos de muerte, incapacidad total y permanente e invalidez a los deudores del Banco cancelando el saldo total de la deuda.

2. ¿En el seguro de vida deudor se puede designar beneficiarios escogidos por el cliente?

No, el único beneficiario es el Banco ya que el objetivo del seguro es que en caso de presentarse la muerte o la incapacidad total permanente, se cancele la deuda que tenía el cliente liberándolo de esta responsabilidad a sus familiares.

3. ¿El Banco puede aprobar y desembolsar un crédito sin que el cliente haya adquirido una póliza de vida que ampare la deuda?

No, para poder dar trámite a la legalización y desembolso del crédito, este debe contar con una póliza deudor que cubra en caso de muerte o incapacidad total permanente el valor a desembolsar.

4. ¿De acuerdo con lo anterior, debo adquirir la póliza de Vida deudor únicamente con el seguro que ofrece el Banco?

No, podrá contratarla con el Banco o con la compañía aseguradora de su preferencia, caso en el cual deberá cumplir los requisitos de endoso que se encuentran indicados en [www.scotiabankcolpatria.com / Seguros / Seguros líneas de crédito](http://www.scotiabankcolpatria.com/Seguros/Seguros%20líneas%20de%20crédito).

5. ¿Por qué se exigen y porque debo tomar estos seguros, en que me benefician a mí como cliente?

El seguro de Vida deudor lo protege en caso de Muerte o Incapacidad Total Permanente e Invalidez y en caso que se llegue a dar alguno de estos eventos, libera a familiares o codeudores de la deuda adquirida con el Banco.

6. ¿Qué beneficios tengo al tomar los seguros de vida deudor que me ofrece Scotiabank Colpatria y no con la compañía de seguros de mi elección?

- a) El seguro se solicita al mismo tiempo que se solicita el crédito sin realizar trámites y desplazamientos adicionales.
- b) El valor de la prima lo podrá cancelar de manera mensual dentro de la misma cuota del crédito, sin tener que realizar pagos adicionales en la compañía de seguros o pagar intereses sobre esta.
- c) El inicio de vigencia de la póliza empieza automáticamente al realizarse el desembolso del crédito, al adquirir la póliza con la compañía de seguros de su preferencia, el desembolso del crédito estará sujeto a que dicha póliza cumpla con todos los requisitos de asegurabilidad exigidos por el Banco.
- d) El valor de prima mensual del seguro de vida deudor disminuirá a medida que el saldo de la deuda del crédito disminuya.